

SANTA CRUZ, 18 de Febrero de 2021.-

## VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. ORD. N° 175 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 3. ORD. Nº 23 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 4. ORD. Nº 151 del Director de la Escuela Luis Oyarzún Peña al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115 de fecha 27.01.2021.
- 6. Decreto Exento Nº 208 de fecha 27.01.2021, que llama a Propuesta Publica.
- 7. Informe del Insperctor Tecnico del Servicio.
- 8. Acta de Evaluación.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-26-LE21, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.021 - RECORRIDO PANAMÁ".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO EXENTO Nº 431**

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.021 - RECORRIDO PANAMÁ".", ID Nº 3863-26-LE21, a la siguiente empresa: ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR PINO, Rut: 14.572.934-3, por un monto de \$9.900.000 Exento de IVA. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
  - 3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. RECRETARIO

honc MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal(S)

 Alcaldía - DAEM

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde